

## CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 17 de Febrero de 2025.

De acuerdo a la **Resolución 000347 del 13 de Enero de 2025**, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LAS NECESIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DIRIGIDOS A LOS PPL EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE Y PSICOSOCIAL PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA (CPMSLPL)." me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para el contrato en mención por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE**. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1925 del 13/02/2025.

**Rubros Autorizados:**

Rubro A 03-03-01-018 Rec. 10 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO BSITEM 647 JETTE, BSITEM 648 CET. Y programas Psicosociales BSITEM 649.

**Presupuesto Total Autorizado:**

**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE.- CDP. No. 1925 del 13/02/2025**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LAS NECESIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DIRIGIDOS A LOS PPL EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE Y PSICOSOCIAL PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA (CPMSLPL).</b>	Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y "Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 14-02-2023".	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar

Dependencia: **ATENCION Y TRATAMIENTO CPMSLPL.**

Supervisor: **PS. DIANA MARCELA CALDERON ESCOBAR - Coordinadora de Atención y Tratamiento**

  
**JADIZ MIREYA ORTIZ**  
 Contabilidad- CPMSLPL